

Emiliano Zapata, Ver. a 20 de Marzo de 2013

Asunto: Prorroga para realizar contrato del agua

### ING. GUILLERMO ALVARO HERNANDEZ VIVEROS DIRECTOR GENERAL DE CMAS XALAPA, VERACRUZ PRESENTE

Por medio de la presente hago de su conocimiento que debido a que el Fraccionamiento La Pradera es relativamente nuevo y la empresa constructora no había realizado la entrega-recepción (dicho esto por el personal a su cargo) no habíamos podido llevar a cabo nuestros contratos respectivos de agua en tiempo y forma. Es importante mencionar que en varias ocasiones acudimos a sus oficinas ubicadas en la calle insurgentes No. 170 y nos mencionaron que aun no podíamos hacer el contrato debido a que la obra a un no estaba entregada.

Por lo que en representación de vecinos de la Organización Vecinal del Fraccionamiento La Pradera, solicito de la manera más atenta tenga a bien darnos una prorroga de 15 días hábiles para que podamos realizar el contrato del agua ante la Comisión de Agua y Saneamiento, institución que usted dignamente representa, y así evitar algún tipo de multa o recargo.

Esperando contar con una respuesta pronta y favorable le envío un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

Araceli Montero Montero

Presidenta

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER 2 1 MAR 2013 DIRECCIÓN GENERAL





# COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA





GERENCIA DE PLANEACION OFICIO NÚMERO GP/266/2013 XALAPA, VER, A 05 DE ABRIL DEL 2013

ARACELI MONTERO MONTERO PRESENTE.

En atención a su solicitud con fecha 20 de marzo del presente año donde solicita una prorroga de 15 días hábiles para la realización de los contratos del Fraccionamiento La Pradera, le informo que se le otorga dicha prorroga.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE "XALLAPAN 700 AÑOS DE UNA GRAN HISTORIA 1313-2013"

> ING. CITLACTIN PAREDES DELGADO GERENTE DE PLANEACION

Con copia para:

Ing. Guillermo A. Hernández Viveros.-Director General.- Para su conocimiento.

Ing. Víctor Hugo García Pacheco.- Director de Operación.- Mismo Fin. Expediente/Minutario



Emiliano Zapata, Ver a 18 de Abril de 2013

ING. GUILLERMO ALVARO HERNANDEZ VIVEROS DIRECTOR GENERAL DE CMAS XALAPA, VERACRUZ

PRESENTE

Por medio de la presente y en mi calidad de representante de la Organización Vecinal la Pradera manifiesto a usted la inconformidad de cómo se esta llevando a cabo el cobro de las tarifas de contratación de agua potable, ya que en el fraccionamiento en mención se nos esta cobrando como interés medio cuando en la escritura publica del inmueble queda establecido por las autoridades correspondientes que son de interés social, (incluyo copia de escritura anexa).

Es importante mencionar que este dictamen lo avalan peritos especializados en la materia, por lo que solicito a usted haga una revisión de la clasificación en la que se encuentra este fraccionamiento conforme al tabulador correspondiente, puesto que en el fraccionamiento adjunto llamado "Lomas de la Hacienda II" se les cobro como interés social cuando tienen el mismo prototipo y numero de recamaras que en la "Pradera" por lo que resulta incoherente el cobro tan elevado al que someten a los vecinos del fraccionamiento que represento. (Anexo copia de recibos de consumo de Lomas de la Hacienda II).

Así mismo solicito a usted me haga llegar de manera escrita y oficial la copia de la tabla en la que se establecen las tarifas de cobro, misma que se publico en la Gaceta Oficial según lo avala el art. 101 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los parámetros que utilizan para establecer los niveles socio-económicos.

Derivado de lo anterior es importante hacerle saber que no somos acreedores a ninguna infracción y/o sanción que el art. 148 de la Ley antes citada señala, ya que el abastecimiento del agua se hizo a través del tanque ubicado dentro del mismo fraccionamiento, el cual fue llenado con pipas de agua que nosotros mismos solventamos a través de las cuotas de mantenimiento que se aportan, por lo que no se hizo ningún uso indebido del vital liquido.

Por lo que solicitamos una respuesta pronta y favorable con el fin de finalizar este tramite en tiempo y forma y no vernos obligados a recurrir a Profeco para manifestar tal inconformidad.

Sin mas por el momento le envío un cordial saludo.

Atentamente

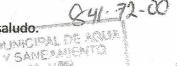
Araceli Montero Montero

Presidente Organización Vecinal La Pradera

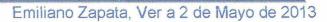
22 81 43 39 49

C.c.p Ariadna Morales Alba .- Jefe de Factibilidades

C.c.p Departamento de Contratación y tomas.









ING. GUILLERMO A. HE DIRECTOR GENERAL D XALAPA, VERACRUZ PRESENTE



T'N LIC. ISAEL RODRIGUEZ CAMEJO DIRECTOR DE FINANZAS

A través del presente le solicitamos de la manera más atenta tenga a bien exponer ante el órgano de Gobierno lo siguiente:

Con fecha 20 de Marzo del presente, personal de Cmas hizo una inspección en el fraccionamiento La Pradera para posteriormente realizar los contratos correspondientes, a lo cual la respuesta por parte de su organismo fue que el tipo de usuario seria: Medio y que éramos acreedores a una multa.

- Por lo cual solicitamos tenga a bien realizar los presupuestos de las tarifas de agua de acuerdo a la tabulación de interés social.
- Cancelar las multas impuestas por la Coordinación Jurídica a cada una de las cuentas de dicho fraccionamiento.
- Proponer un esquema de pagos accesibles (hasta 6 pagos) para los propietarios de los departamentos ya que estos perciben un salario bajo de hasta 3 salarios mínimos, esto con la finalidad de no afectar la economía de los vecinos ya que la mayoría de ellos está pagando el departamento y se ve reducido en sus ingresos.

Con el afán de apoyar su labor ponemos a su disposición a partir del día Lunes 6 al Viernes 10 de mayo en un horario de 09:00am a 06:00 pm la oficina de Convives donde podrán recibir las solicitudes de todos los derechohabientes.

Teniendo como dirección: Edificio 5 Depto. 12 Unidad Fresnos, donde se les proveerá de escritorio, sanitario y todo lo necesario para ejercer su trabajo.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo no dudando de su valioso apoyo, quedamos de usted totalmente agradecidos.

zación Vecinal La Pradera

Blanca Gonzá

Representante Departamentos

Jessica M. Escalante Hernández Representante Casas Dúplex



PRESIDENCIA

Emiliano Zapata, Ver a 7 de Mayo de 2013

023350

LIC. ELIZABETH MORALES GARGIA MAY 8 PM 2 HO ALCALDESA DE XALAPA

PRESENTE

Por medio de la presente y en mi calidad de representante Legal de la Organización Vecinal la Pradera A.C. sustentada mediante el acta constitutiva, manifiesto que hace aproximadamente 15 días se presentó un grupo de vecinos ante usted argumentando ser representantes del Fraccionamiento La Pradera, para solicitar apoyo en la reducción del pago por contrato de agua, el cual se generalizó en la cantidad de \$4,000.00 tanto para casas como para departamentos, sin embargo, dicho grupo de personas no tomo en cuenta a los habitantes de los departamentos enfocándose únicamente en beneficio de las viviendas dúplex, cuando los más afectados son los dueños de los departamentos cuyos salarios están por debajo de los 03 salarios mínimos, además de que el costo de éstos no es ni la mitad del costo de las casas dúplex.

Es importante señalar que la gran mayoría de habitantes de este fraccionamiento está conformado por departamentos en condominio, siendo éstos alrededor de 1,600 familias, que representan un 75%, mientras que el 25% restante está conformado por casas dúplex.

Tenemos conocimiento que no somos integrantes geográficamente de este municipio, sin embargo el Organismo operador de agua potable es la Comisión de Agua y Saneamiento del municipio que usted dignamente representa.

Sabedores de su lucha por las clases menos privilegiadas ya que su carrera y gran labor la ha llevado a ser la Alcaldesa de esta ciudad, solicitamos a usted su apoyo para que reconsidere la reducción del costo del contrato de agua para los departamentos, ya que la gran mayoría de los habitantes de éstos son madres solteras, desempleados y su ingreso es inferior al de una casa dúplex, por lo que ante el costo se ven afectados fuertemente en su economía.

Sabemos que usted ha apoyado mucho a la gente y es una excelente comunicadora social, por lo cual rogamos su intervención para que los habitantes de los departamentos de este fraccionamiento se vean beneficiados.

Sin más por el momento y no dudando de su apoyo a nuestra petición, le envío un cordial saludo.

Se anexan firmas de anuencia de los habitantes de los departamentos.

Atentamente Araceli Montero Montero

Presidente Organización Vecinal La Pradera

22 81 43 39 49

amontero@convives.mx; aram960@hotmail.com

Edificio 5 Depto. 12, Unidad Condominal Fresnos, Fracc. La Pradera.

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

0 8 MAY 2013
18:30 AG

NOMBRE	DIRECCION	FIRMA
Cruz Argote Peña	E-10 Depto 5 1	-ARGOTER
Paul Anava Alfonso	dep to 44 E10	Quet 1
Maricela Acevedo Villegas.	Cipres 10 dep 31	- Juffa
Francisco Javar Landa Torres	E-10 Depts 24	Jan for
Sahin salas Contreras	E-18 Dep-41	Sahin SCA
Concepción trobez	Cipres I18 dot. 34	Jacoff 10
Marina I weth Horales Lung	Cipres E-19dept 52	G
Linda berenice Rog Roson		Jagu N
Christian Cabañas Gará	a Cipres E-19 depto 42	( Color
Aruns Rossusso oral	CIORES E-19 DEPTE 34	12330
Lovena Vite Vingas	Ciprest-19002	3
Irma Libraros Parez	Cipres £ 11 # 52	Jany S.P.
Cecilia Velazro Velazco	Cipres E-15 #51	The second second
be los lopez Bermas		Suns
Berenice Colver Tellez	#33 Cipres E19.	185C
Anait Luis Lapez		The Man
Jose Min J. Menoz 16,7		
German & James Botteran		
Georgines tonseed Sentos	Cipres#22 1 2018.32	George
	die	, ,

NOMBRE	DIRECCIÓN	FIRMA
Raguel Zamudio Brito	(ipres 2 -54	22
Ose Juan Joninguez Careres	Cipres 1-21	8
Rosario Zanda Alarcón	Cipres 1-14	Destrit
Pedro Cortez Rosado	Cioves 1-13	2
Roberto Rivera Entrévez	apres 6-52	#
	cipress-6-42	en del Roca lines
Texis alhets Rivera Sonoher	Cipreses-10-11	Alingay
Praceli Estrella Flores	Cipreses-10-41	
Maxine R. Sayago Hdez	Cloveses 10-23	180
Maricela Acevedo Villegas.	Cipres 10.31	Justa
Jesus Alexandra Luedy Venda	CIPTES 14-31	A
NOHEMI APPLLAND GONZALEZ	CIPRES 18 - 43	- red Starte
SALAS GUTIERREZ ADRIAN	CIPRES 18-41	Annua G.
Gabrel Vaggoel Cabrero	CIPRES 18-23	960
Diana Subine Pozos Alcirión	Cipres 18-22	- Toda.
Adriana Cancha Garge.	Ciora E 18-13.	author.
OSIVIS Onia Garcia Sanchez	CIONES 18-14	OSIVIS BOUGH
Cocilia Volazco Volazco	Cipres 15 - 51	Cath
Sanicfé Harrander Sancher	Cipres 15-52	Rel
Jose Juis losez Ramudes		July 3
Vadimir Anguiano T.	Cipses 15 - 42	AA
Blanca Conzález B	15-13	Blaus
	Cilres 15 - 14	10-
WERD DEL CARMEN SALAS VILLANGUA		(II-1/1)
	CIPRES 11 - DETO.3/	( July
Jaqueline Ramon Alegna	Cypres 11 April 33	
ANDRES ALFONSECA AGUILAR	CIPRES 11 DP+0 34	Mulle
Alejondro Juniez Silva		-
Sorla Escudero Pérez	cipres #110-53	2-6
ERIKA DUDRED HYRTADO HDEZ	CIPRES#11 D- 42	ERIEVA
FLOR Romero Angula	Cipres 11 deto 23	Geren
Emilia Monzon Cayetano	Cipres 11 Drto 44	Kuns
Fernance Vera Reyes	Copres 11 D- 13	9

NOMBRE	DIRECCIÓN	FIRMA
Ofelia Carmona Podriguez	CIPTERS EG12	ORIO
Jorge Ramivez Ramirez	Cipres EG13	40
MIGUEL BUCEL 8-CKLYA	CIPAES EG 24	100
Antioco Fermin Pazos	CIPTES E-6 31	V
Laura, Almendra Zamuello	Coreses 6633	of spirits
Alberto Haer Flores	Citrese 66 51	
Mayor Hors leal	Cipres E651	Total Total
Angeles Hd3 1.	Cipres B7-12	
Ménica Tonanzin Wevas Gómez	CIPTES ET-11	1841VD
Raquel Rammez Hernandez	Cipres E7-31	1=1
Anali Rodríguez Tovar	Cipres E7-41	4
Hortenoice Perrante Z	Cipro E7 - 44	
Jose Wis Parada Croz	Cipras E8-22	- Alas
Alexander Gonzales Wes	Cipres I 1-15	The state of the s
Maryna Aguilar Morales	Cipies & 9 - 21	D 2 ex
Cesar Vriel Cruz Diaz	Cleress E 9	
theyo Guerra Kilot	Cipres E-9 Deptol3	- market
Marver Castro Ropping	Cipreses E-9 Dept 32	The state of the s
Per la Lopez Herrera	Cipieses F-15 Dall	+
Jadyoth del Angel Rivera	Ciprese Els D-22	John .
Groz Might Comez	Lipius E-15 Dep. 31	200
Carlos Arcos Martinez	Ciprese Els peto:	3 Amonto
JUAN HERNANDEZ ARROYO	CIPRES E15-32	The state of the s
Raul García Gomez	Cipres E15-34	Rund
Mary Nely Roses Horgado	CPIEBES E 15- 44	Marine S
Monica Barrios Castillo	CIPRESES EGOPTO12	Bullana
Cosme Solis Hernandez	Fresnos ES-12	Circut
Karina Janett Pérce López	Tresnos E3-83	- All
		~ '

NOMBRE	DIRECCIÓN	FIRMA
Gabriel Henera Yapez	6, Dopto 23	-8/4
Rebollado Palacios Harlix S	Fragnes 6 D21	6419
Blanca Arcy Flore Ramos	Frencis 6 Dep 414	
Serando Velasquez Lara	Fresnos 6 pap 34	
Blanca Garria Ramirez	Fresnos 6 Dept 43	to different
Rocio Pena Perez	Fresnos 6 Dept. 42	Pero Pero P
Rosa Hernandez Guzmaiu	Fresnos 6 Depl 53	Duto
Edith TIPXCalteco Garcia	Fresnos 6 Dopts2	
KARN Iscibel Flores Fuentes	Frence 6 Deptsi	7000000
James Angolica Ronzopy Calva	Fresnos 3 Depto 29	Worman Poisson C.
580 UNUSH RUMBI BULLAMM	FREELOS 3 DEPTO 33	6mor
MARIO ARTONIO GONZAKEZ N	FRESNOS 3-D-32	- Clis
Mara Leticia Herrandez Para	Fresnos 3, degto.	13
EDGAR LVAN PAREDES 402	Eresnos Er. Poto44	Five 11
Flavia Okula Mender Barrera.	Freshos E3 Doptos	54 John MB
Génesis Jesús Mandujano Rocher	Freenos E3 Depto	52
Lewtentino Notus to Hos	Fresnos [3 Depto2	2
Tomasa LOREZ HERNANDEZ	Freshes & 10 - 1 Pro 43	The state of the s
Ignacio Divades Léon	FRESNOLE3-DEPIS	
Maura Una chaver	FRESNOS ED. G.IL	1997
Ma-Salome Soto Guzman	Tresmos #6 Dap 2	y Links
Mª Elena Dominguez Gotiennez	Freshos #49 Deto 42	Macionato
Ma Antonia Lôpez Galindo	Fremos#9 Dob34	Malone
LARIL LARGEMENTERO.	FRESNES 69 DEP23	buy
Savia del C. landero Mtz	Fresnose9 Opto-21	100
Zully Pelayo Rivera	Fresno 9#22	
Kosaloa Luna Haular	Freenos 9#11	
Gersson Rivas Hernandez	Fresnos E4 #22	
Hozarmabeet Morales Landro	fresms [4#93	1000
Lucero Sazmín Díaz Solano.	Fresnos 6-4 #52	700
Lock Hernander Vargoer	Tresnos E4 #43	MODE
Movier Desires Zoura	THESE E-4 ETSI	July .
CLAUDIA LEONOR MOCTEZUMA	FRESNOS E-10 DETO 11	di

NOMBRE	DIRECCIÓN	FIRMA
Malsabel Maria Mtz.	Cipro 7-51	bool
Yuliana Garcia Quera	CiPres 7.7.42	OR.
Aracocy, Mysor Macing,	ines 5-7.27	Alacely 1
Jose Mhub Manea Dolgard.	Cypes 807. 24	Juleust
Yolanda Scarer Montero	Cipres E-7 - 13	Suff
Estela Moreno Noriega	Cipres E-2 int. 31	- M
Lopez Cortes Beleeca	Cipros E. 3 Int. 33	pful .
Bilvia Sánchez Camacho	Cipres E.3int.13	Silving Sanchez (
Libell de los Angelos Cuevas Navarro	Cipress E-19 Depti	# 60/1/11
Alejandro Guevara Gazman	Cpress E-19 DEP 21	Mejando Cogo
Linda Berenice Roa Police	Cipnes E-19-deps	
MDEL C ofolaupa of	CiPses F-20-11	01092
Ma. Sabel Gatindo Garcia	apres & 70-23	O Sugar
Guadolype Lanche E	GIPVESI20-33	Odno E
Armondo Vene Liver Barradas	cipress E-20-34	- Contract
Ana Tsabel García Arguelles	Cipress E-20-32	(July 5)
Not omar Rodriguez Gonzalez	cipress E-20-52	
Olga EMoroles Cedero.	Fresnos F-11-23	Hills
Clara Kagual, Garcia Vaga	Frasnos E7013	1
yessica Herrandez Garciel	Cipres ET Dept 37	Julius
Gerardo Reseato Volces	Cipres E2 Dept 22	7
JAVIETI LOPEZ MARTINEZ	CIPRESEZ DEPTO.34	3
Mitry Minam Rojas Cardenas	lipreses E-3 Depto-4	100
Hoturo Felipe Roa Munoz	To you E-3 Dypti-53	- IN
Hector Molina Garrido	Cipres E-3 Deptoss	
Alejandro tanda landa.	Cipres E-3 Dep 50	
Dinoyan Perez Gonzalez	Freno E-12deto?	
Noe mar Mod ngue Consales	Cipies E-20 dy 10 52	TA
Alexandro Sosa Dorantes	Fresnos E6 Capito 41	Chief
Chistian Manuela Hueson Hueson		1 1
MANIO GENTILLE MANTINEL	CIPAES E-4 DEA-2	
Herbr Jimenes Dyala	Fleinos E-1 Dep. 32	
Jose notonio Mendoza Guillan	Liquidanhe F.3. Beryl	Theres 6

NOMBRE	DIRECCIÓN	FIRMA
ma. Herlinda Zamora Cabrera	E-1 # 12	1
Alexandra Munuz; Antonio	€-1#31 =	A. C.
Monica Cidia Carreros Alarcón	E-2 # 11	M
Dana Pina Hemander	E-2 # 43 2	
Agriceli fortes	E-3#24	RA.
Transisco (terinos	E-3#54	
Jakqueline Romero Bringas	E-5 #11	
Karba-Artigas Muldonado	E-5 #44	
Kaven Daniv Carmona Ramivez	E-3 #52	XWP P
Alejandro fasso Echavarri	E-4#31	China .
Irma Anell OrTigozo	E-6 # 23	have Gull
ROVE SERDO LUISO	E-6 #51	2001
Eva Maria Croz Martinez	E-8 # 34	Susona Kimilet
leticia Barvautes Tejeda	E8 #32	A Silver
Flore Nayely Exalon Bryes	E4 # 41	A
Manay Michell Herrera Trushlo	E7 H 43.	mu.
Cristian Ricardo Pastana Parez	E-7 # 54	414
Maria Dolano Janea	E-10 # 13	
Olegondro par Hobria	E2 52	Ans
alma Kosa Capata Hora.	E10-#14 -	
Gloria del Carmen Herrera Zetina.	E-11 #31	Gloria del C.M.4
Lois Alberto morales Galan	E-11 # 32	Lois Albertom 6
Oma, Alejandro Comales Mare	E-14 # 23	A 1
Victoria Macias Herrandez	F-14 # 34	IK ( )
Almo tabiole Huerto Angelino	E-12 #34	STEP.
Claudia Olivares Patino	E-12 #43	Mande
HERIBERTO ROLAS AVILA	E-1 # 34	myor.
Cesaria Martinez Hemandez	1-1 #31	Tyth
Cesar Hiberto Cotit Zanchez	E-1 #54 CA	es and
Moli Goe Homandez Kamos	E-2#14(1pr	03
CECAR HMFZICA DOLGE	CIPAESES E-2 PPE-44	The
JUAN ALBERTO GABRIEL FLORES	CIPRETES E-2 PTD. 12	July .
Guada lupe Ortiz Branco	cipres E-5 12	The state of the s
diquidan bar (1)		~

NOMBRE	DIRECCIÓN	FIRMA
HOEGIA MORA MARTINEZ Corb. Cipes	Editicio EII Dep. 21	The figure
Edala Galas Lopez	Rdificio KII DEP 52	telet ,
Johan Norváez Alcubilla	Edificio E11 Dep. 32	- garyou
Marisal Gpe. Timénez L& prz	Ed: P. E11 Dep. 14	0/000
Jugdalupe Sandia Moctezuna	Ed. f. E19 Dep. 34	Janus
Made Jests Romero Callejas	Ed. G. E 11 Nam 12	Culton
Loz Ma. Cordoba Manilla	Ed: A.E 11 Nu. 24	Los Moria C.
Brendo Lopez. Perez	Edif. Ell Depto. 43	
Motica Stortilla Corobba	Ed. F. E 1(Depho S)	Hana SPC
Sonia Dominguez Timoteo	Deto 54 Epr 11	SDTm
ALEJONDED JUDIEEZ SILVA	EDH 11 DRIOA1	An ?
C. PAFARL HARDMONTH ERYKS	EDIT EIS DEPTO 13	
Jose Luis Gasperin Marin	Edif & 4 Depto 14	Aut CXT
Andrea Hernandez Acosta	Edif E-2 54	College Cib
HABACUC FLORES CONTRERAS	Cipres E-22 int. 14	Hotory.
LETICIA SOLAND LEÓN	CIPRES E-22 INT.14	1000
Jose Antonio Caro Marguez	Fromo	130
Marco Antonio Gonzalez	H_ Fresnos E-3 3.	A Aller
Rarla Fabiola Diaz	cipres = 2 dept	
Rafael Gomez Cortina	cipies 2 -21	Rouge
Nieves Virginia Morcado	Ciprés E-2 21	Turguill.
Ralundo E. Himindes	Cipris # 2 (13)	merilase
Karla Cabra Acosta	Ciprés 2 Depto. 24	Karta Cabra A
OCTAVIO HERNANDEZ VAZQUEZ	CIPRES E 2 #31	
Maria García Rodriguez	Cipré-E19 dep.	2 marios
Olimpia Chima Cotierrez	cipies E19 24	Comment -
Oscar Comez Hernandez	CIPPES E-19-11	Gut.
Hugo Sainz overnan	apros E1923	140
Jone Herrande C.	Capren E 19-33	Agreso
Guadalipe Sandria M.	Chrises E-1934	Sapotale.
Lorge Morales	Cipres E19 52	THS.







C. Araceli Montero Montero

XALAPA, VER.

Núm. 23850/2013

Por este conducto y en cumplimiento a los artículos 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 7° de la Constitución Política del Estado de Veracuz de Ignacio de la Llave, me permito viarle un cordial saludo y referirme a su oficio de fecha 8/5/2013, dirigido a la Lic. Elizabeth Morales Larcía, Presidenta Municipal Constitucional de Xalapa en donde solicita se consideren los propietarios de los departamentos en condominios, en el importe que se les autorizó a los propietarios de las casa duplex del Fraccionamiento que representa. Lo anterior por los motivos que menciona en oficio anexo

Por instrucciones de la alcaldesa me permito informarle que su solicitud fue turnada a la(s) siguiente(s) dependencia(s) para su conocimiento y atención de acuerdo a la normatividad de este Ayuntamiento y lo procedente.

COMISION MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, oficina a cargo del ING. GUILLERMO ALVARO HERNÁNDEZ VIVEROS con teléfono 841 12 10; INSURGENTES No. 170

Mucho agradeceré estar en contacto telefónico con la(s) dependencia(s), para darle el seguimiento debido.

Sin otro particular, envió un saludo afectuoso

Atentamente

XALLAPAN 700 AÑOS DE UNA GRAN HISTORIA 1313-2013 Xalapa Equez. Ver. a 27 de Mayo de 2013

> Lic. Gabriela Morales Alarcón Secretaria Particular

PALACIO MUNICIPAL, ENRÍQUEZ S/N, ZONA CENTRO, CP 91000, XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, TEL 01 (228) 8421200



Respuestes Mexicoles

#### PALACIO DE GOBIERNO

Enríquez esq. Leandro Valle Col. Centro Xalapa, Ver.

Tel: 01800 3433 3435 Fax: (01228) 8418818

JAVIER DUARTE DE OCHOA
GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ
XALAPA, VERACRUZ
PRESENTE

040031



Por medio de la presente y en mi calidad de representante de la Organización Vecinal la Pradera, manifiesto a usted que el día 20 de marzo del presente el Organismo Cmas acudió al fraccionamiento para hacer una revisión y proceder a la contratación, los montos impuestos por dicho organismo fueron de 5,000.00 pesos para los departamentos y de 6,800.00 para las viviendas dúplex.

Desde el día 18 de Abril de 2013 solicitamos a la Comisión nos explicara y diera respuesta por escrito del motivo por el cual nos estaba cobrando esas tarifas, ya que no había por qué cobrar tanto puesto que la Constructora es la que hace toda la infraestructura y además paga los medidores.

Debido a esto solicito a usted su apoyo para que la comisión nos haga llegar por escrito la respuesta a nuestra petición y las tarifas sean las correctas, pues están afectando gravemente la economía de los vecinos.

Es importante mencionar que el dictamen de que las viviendas son de interés social lo avalan peritos especializados en la materia, por lo que solicito a usted haga una revisión de la clasificación en la que se encuentra este fraccionamiento conforme al tabulador correspondiente.

Así mismo solicito a usted me haga llegar de manera escrita y oficial la copia de la tabla en la que se establecen las tarifas de cobro, misma que se publico en la Gaceta Oficial según lo avala el art. 101 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los parámetros que utilizan para establecer los niveles socio-económicos.

Derivado de lo anterior es importante hacerle saber que no somos acreedores a ninguna infracción y/o sanción que el art. 148 de la Ley antes citada señala, ya que el abastecimiento del agua se hizo a través del tanque ubicado dentro del mismo fraccionamiento, el cual fue llenado con pipas de agua que nosotros mismos solventamos a través de las cuotas de mantenimiento que se aportan, por lo que no se hizo ningún uso indebido del vital liquido.

Es importante mencionar que también se le envío escrito a la Lic. Elizabeth Morales solicitando una audiencia para tratar el asunto y no nos recibió, solo nos mando de nueva cuenta con Cmas, mismos que no han resuelto hasta el momento.

Sin mas por el momento le envío un cordial saludo.

Atentamente

Araceli Montero Montero

Presidente Oxnanización Vecinal la Pradera

22 81 43 39 49

## SECRETARIA DE GOBIERNO

PALACIO DE GOBIERNO, PLANTA ALTA AV. ENRIQUEZ S/N ESQ. LEANDRO VALLE, COL. CENTRO TEL. (01 228) 8 41 75 55 EXT. 3531

ielante

HA DEL GOBERNADOR.

Fecha:

07/05/2013

Folio:

047252

LIC. GERARDO BUGANZA SALMERON, SECRETARIO DE GOBIERNO

PRESENTE:

TRÁMITE:

POR INSTRUCCIONES DEL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, SE LE ENVÍA EL PRESENTE ASUNTO POR SER DEL ÁREA DE SU COMPETENCIA, SOLICITANDO INFORME AL INTERESADO SOBRE LA RESOLUCIÓN DEL MISMO, CON COPIA PARA ESTA OFICINA.

**FUNDAMENTO JURÍDICO:** 

ARTÍCULOS 8° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 7° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Y 6° FRACCIONES IV, V Y VII DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; Y EN EL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS FUNCIONES DE LA OFICINA DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 12 DE MAYO DE 2004.

Nombre:

C. ARACELI MONTERO MONTERO

Cargo:

PRESIDENTE

Institución:

ORGANIZACION VECINAL LA PRADERA

Domicilio:

EDIFICIO 5 DEPTO. 12 UNIDAD FRESNOS

Tipo de documento:

Referencia:

**ESCRITO** 

Colonia<sup>-</sup>

FRACC. LA PRADERA

Localidad:

Municipio:

**EMILIANO ZAPATA** 

Estado:

**VERACRUZ** 

C.P.:

Fecha del documento:

06/05/2013

Fecha de recepción:

06/05/2013

00051404

de ignació de la llavé Becretaria de Gobierno

SOLICITA INTERVENCION ANTE EL H. AYUNTAMIENTO DE XALAPA, A FIN DE SOLUCIONAR LA PROBLEMATICA QUE ENFRENTAN POR EL COBRO EXCESIVO DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL FRACC. LA PRADERA.

ANEXOS:

COPIAS SIMPLES DE DOCUMENTACION RELATIVA A LA PETICION.

OBSERVACIONES:

TEL: 22 81 43 39 49.

MTRO. ERIC CERON BLASCO

COORDINADOR

ЕНМ

HUSOLO ANT PRASY BEGERSON

REVISÓ







Xalapa, Veracruz a 14 de mayo de 2013

SEGOB/GS/3551 1/2013 DE IGNACIO DE TARIA PROVADA DEL C. 4%

SHILATAD FULL RAPPASE LA PO

## Ing. Guillermo Álvaro Hernández Viveros Director General de CMAS Xalapa

Jinsurgentes entre Poeta Jesús Díaz y 20 de Noviembre, Colonia Gentro C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, Tel. 01 (228) 8417240)

Presente.

El Gobernador del Estado, Dr. Javier Duarte de Ochoa, a través de su Coordinación de Atención Ciudadana recibió el escrito de petición siguiente:

La C. Araceli Montero Montero, representante de la organización vecinal La Pradera, con domicilio en esta ciudad capital, solicita intervención a fin de solucionar la problemática que indica les aqueja, con relación al supuesto monto excesivo requerido por la contratación del servicio de agua potable en dicho fraccionamiento.

Por lo anterior, y en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 7º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Secretario de Gobierno, Ing. Gerardo Buganza Salmerón, me ha instruido remitir a la consideración de sus atribuciones, la atención y seguimiento que proceda del presente asunto.

Reciba usted un afectuoso saludo.

Atentamente

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. Mónica Gasperín Zanatta Secretaria Particular

C.c.p. Mtro. Eric Cerón Blasco - Coordinador de Atención Ciudadana de la Oficina del C. Gobernador, (Pálacio de Gobierno, Av. Enriquez s/n, Col. Centro, C.P. 91000, Mpio. de Xalapa, Veracruz). Para su conocimiento 047252. C.c.p. C. Aracell Montero Montero, (Edif. 5, Depto. 12, Unidad Fresnos, Fracc. La Pradera, C.P. 91097, Municipio de Xalapa, Veracruz), Interesada.

C.c.p. Archivo. Mucho agradeceré se sirva marcar respuesta con este número de oficio SEGOB/GS/35511/2013. Folio: 0051404

MEMC









# Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

DIRECCIÓN GENERAL
OFICIO DG/0363/13

Xalapa, Equez., Ver., a 9 de Mayo de 2013

C. ARACELI MONTERO MONTERO
PRESIDENTA ORGANIZACIÓN VECINAL LA PRADERA
PRESENTE.

En atención a su escrito de fecha 7 de Mayo de 2013, dirigido a la C. Lic. Elizabeth Morales García, Presidenta Municipal, a través del cual solicita se reconsidere el costo de contratación del servicio de agua potable para las habitantes del fraccionamiento la Pradera en consideración a que este se generalizó, tanto para casas dúplex como para departamentos.

Al respecto, informo a Usted que su petición ha sido canalizada al H. Órgano de Gobierno mediante **MEMORANDUM DG/0220/13** de fecha 9 de Mayo de 2013, para su valoración correspondiente y una vez que se conozca el resultado de la misma se le hará de su conocimiento.

ATENTAMENTE
"XALLAPAN 700 AÑOS DE UNA GRAN HISTORIA 1313-2013"
DIRECTOR GÉNERAL

ING. GUILLERMO ÁLWARO HERNÁNDEZ VIVEROS

C.c.p. Expediente









COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Oficio No. UAIP/026/2013 Xalapa, Ver., a 08 de mayo de 2013

C. ARACELI MONTERO MONTERO
PRESIDENTE ORGANIZACIÓN VECINAL LA PRADERA
PRESENTE

En respuesta a su oficio que presentara con fecha 18 de abril del presente, que dirigiera a la Dirección General de esta comisión, mismo que Usted turno a esta Unidad de Acceso a la Información en fecha 7 de mayo del presente, en donde solicita copia de la tabla en las que se establecen las tarifas de cobro, así como la Gaceta Oficial publicada de las mismas, me permito anexar a este correo electrónico, la información solicitada.

Sin otro particular por el momento, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E .
"XALLAPAN 700 AÑOS DE UNA GRAN HISTORIA 1313-2013"

L.C. ISMAEL CERVANTES CONTRERAS

JEFE DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.C.P. ARCHIVO Y MINUTARIO

Insurgentes No.170 5° Piso Col. Centro C.P. 91000 Xalapa, Ver. Tel. 8 41 72 00 Ext. 115



# COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER GERENCIA COMERCIAL



TARIFAS DEL MES DE MAYO (P5/2013) INDEXACIÓN DEL 0.73%

#### **DERECHOS DE CONEXIÓN**

		DOMÉS	STICOS		COMERCIALES			INDUSTRIAL
	Popular	I. Social	Medio	Residencial	Comercial B	Comercial A	Institución Publica	Industrial
POR AGUA	\$1,380.73	\$3,375.06	\$4,851.89	\$5,508.96	\$6,043.60	\$6,043.60	\$6,043.60	\$7,050.79
POR DRENAJE	\$213.85	\$223.14	\$232.43	\$241.72	\$302.17	\$302.17	\$302.17	\$1,007.24
TOTAL	\$1,849.71	\$4,173.91	\$5,897.81	\$6,670.79	\$7,361.09	\$7,361.09	\$7,361.09	\$9,347.31
IVA	\$255.13	\$575,71	\$813,49	\$920.11	\$1,015.32	\$1,015.32	\$1,015.32	\$1,289.28

NOTA: A todos los usuarios se les aplicará 16% de IVA

#### **FACTIBILIDADES**

				infraestructura
existente	de agua	para u	sos indus	triales y de
servicios.				

**\$185,955.93** por litro por segundo requerido de agua potable y alcantarillado el 150% de la tarifa de agua.

NOTA: A todos los usuarios se les aplicará el 16% de IVA

#### RECONEXIONES

		DOMÉS	STICOS			INDUSTRIAL		
	Popular	1. Social	Medio	Residencial	Comercial B	Comercial A	Institución Publica	Industrial
RECONEXIONES	\$123.97	\$123.97	\$185.94	\$247.94	\$309.97	\$309.97	\$309.97	\$371.92
IVA	\$19.84	\$19.84	\$29.75	\$39.67	\$49.60	\$49.60	\$49.60	\$59.51
TOTAL	\$143.81	\$143.81	\$215.69	\$287.61	\$359.57	\$359.57	\$359.57	\$431.43

NOTA: A todos los usuarios se les aplicará 16% de IVA



#### COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER GERENCIA COMERCIAL



TARIFAS DEL MES DE MAYO (P5/2013) INDEXACIÓN DEL 0.73%

#### TARIFAS POR SERVICIO DE AGUA

Rango (m3)	Popular	Interés Social	Doméstico Medio	Residencial	Comercial B	Comercial A	Institución Pública	Industrial
01 (0-10)	\$46.68	\$66.75	\$84.63	\$100.05	\$100.38	\$116.05	\$116.05	\$128.02
02 (11-20)	\$4.70	\$6.72	\$9,02	\$10,89	\$10.63	\$12,17	\$12.17	\$13.85
03 (21-30)	\$5.25	\$7.02	\$9.23	\$11.21	\$10.89	\$12.58	\$12.58	\$14,21
04 (31-40)	\$5.39	\$7:40	\$9.52	\$11.57	\$11.27	\$12,99	\$12.99	\$14.68
05 (41-60)	\$5.76	\$7.70	\$10.02	\$12.23	\$11.85	\$13.64	\$13.64	\$15.37
06 (61-80)	\$6.11	\$8.96	\$10.69	\$12.98	\$12,62	\$14.52	\$14.52	\$16.52
(81-100)	\$6.47	\$9.60	\$11.97	\$14.62	\$14.11	\$16.30	\$16.30	\$18.29
08 (101-120)	\$7.34	\$9.84	\$12.33	\$15.07	\$14.55	\$16.79	\$16.79	\$19.04
09 (121-150)	\$7.89	\$10.72	\$13,32	\$16.26	\$15.78	\$18.19	\$18.19	\$20.66
10 (151-200)	\$8.92	\$11.97	\$14.97	\$18.22	\$17.72	\$20.43	\$20.43	\$22.92
11 (201-250)	\$9.93	\$13,47	\$16.65	\$20.25	\$19.61	\$22.61	\$22.61	\$25.44
12 (250)	\$10.12	\$13.66	\$16.93	\$20.72	\$20.08	\$23.10	\$23.10	\$25.93

Autorizó Vo.Bo.

C.B. L. MAURICIO MARTÍNEZ RAMÍREZ LIC. ISAEL RODRIGUEZ CAMEJO
GERENTE COMERCIAL DIRECTOR DE FINANZAS



#### COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER GERENCIA COMERCIAL



TARIFAS DEL MES DE MAYO (P5/2013) INDEXACIÓN DEL 0.73%

#### TARIFAS POR SERVICIO DE SANEAMIENTO

Rango (m3)	Popular	Interés Social	Doméstico Medio	Residencial	Comercial B	Comercial A	Institución Pública	Industrial
01 (0-10)	\$9.90	\$19.84	\$29.76	\$39.65	\$49.59	\$49.59	\$49.59	\$74.36
02 (11-20)	\$0.95	\$1.94	\$2.99	\$4.02	\$4.95	\$4.95	\$4.95	\$7.43
03 (21-30)	\$1.48	\$2.99	\$4.45	\$5.94	\$7.43	\$7.43	\$7.43	\$10.36
04 (31-40)	\$1.48	\$2.99	\$4.45	\$5.94	\$7.43	\$7.43	\$7.43	\$10.36
05 (41-60)	\$1.94	\$4.02	\$5.94	\$7.90	\$9.90	\$9.90	\$9.90	\$12.39
06 (61-80)	\$1.94	\$4.02	\$5.94	\$7.90	\$9.90	\$9.90	\$9.90	\$12.39
(81-100)	\$2.46	\$4.95	\$7.43	\$9.90	\$12.39	\$12.39	\$12.39	\$14.87
08 (101-120)	\$2.46	\$4.95	\$7.43	\$9.90	\$12.39	\$12.39	\$12.39	\$14.87
09 (121-150)	\$2.74	\$5.43	\$8.17	\$10.92	\$13.65	\$13.65	\$13.65	\$17.34
10 (151-200)	\$2.74	\$5.43	\$8.17	\$10.92	\$13.65	\$13.65	\$13.65	\$17.34
11 (201-250)	\$2.99	\$5.94	\$8.96	\$11.90	\$14.87	\$14.87	\$14.87	\$19.84
12 (250)	\$2.99	\$5.94	\$8.96	\$11.90	\$14.87	\$14.87	\$14.87	\$19.84

Autorizó

Vo.Bo.

C.B. L. MAURICIO MARTÍNEZ RAMÍREZ GERENTE COMERCIAL LIC. ISAEL RODRIGUÉZ CANEJO DIRECTOR DE FINANZAS



# COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER GERENCIA COMERCIAL



TARIFAS DEL MES DE MAYO (P5/2013) INDEXACIÓN DEL 0.73%

#### **DESAZOLVE**

HORARIO	COSTO X HORA	IVA	TOTAL
De 8:00 a 16:00 hrs.	\$1,212.00	\$193.92	\$1,405.92
De 16:00 a 24:00 hrs.	\$1,383.34	\$221.33	\$1,604.67
De 24:00 hrs. en Adelante	\$1,940.15	\$310.42	\$2,250.57

NOTA: A todos los usuarios se les aplicará 16% de IVA

#### **OTROS SERVICIOS**

CONCEPTO	IMPORTE	IVA	<b>TOTAL</b> \$57.42	
Cambio de Nombre *	\$49.50	\$7.92		
Duplicado de Recibo	\$6.20	\$0.99	\$7.19	
Notificaciones	\$6.20	\$0.99	\$7.19	
Medidores de 1/2	\$433.89	\$69.42	\$503.31	
Inspecciones	\$123.97	\$19.84	\$143.81	
Instalación Válvula Expulsora	\$123.97	\$19.84	\$143.81	
Expedición de Constancias *	\$59.40	\$9.50	\$68.90	
Supervisión y Vigilancia Técnica *	3%	Sobre la fac derechos de infraestructura	ctibilidad de conexión a	

NOTA: A todos los usuarios se les aplicará 16% de IVA

(\*) No están sujetos a indexación mensual

**AUTORIZÓ** 

Vo.Bo.

C.B. L. MAURICIO MARTÍNEZ RAMÍREZ GERENTE COMERCIAL

LIC. ISAEL RODRIGUEZ CAMEJO DIRECTOR DE FINANZAS

#### COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

#### Organismo Operador.

El Órgano de Gobierno de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., en sesión celebrada el día diez de diciembre de dos mil ocho, en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Xalapa, Ver., en uso de las facultades que le confiere emitió el siguiente: Acuerdo 128/OG/08.- Con fundamento en lo que establecen los artículos 84, 88, 99, 100 y 101 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz, se aprueban por unanimidad las tarifas en materia de Saneamiento de Aguas Residuales que se anexan a la presente acta de la sesión ordinaria del Órgano de Gobierno de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Xalapa, Veracruz, las cuales entrarán en vigor a partir del 1º de enero de 2009 con la salvedad de los usuarios que aun no hayan realizado a la fecha su pago anual anticipado deberán de cubrirlas en el momento en que efectúen este; por otra parte, las tarifas referidas serán indexadas mensualmente de acuerdo al INPC emitido por el Banco Nacional de México; así mismo, para el ejercicio del. 1º de enero al 31 de Diciembre de 2009 se otorga como beneficio a todos los usuarios un 20% menos sobre el costo del servicio de Saneamiento. Se ordena la publicación del presente acuerdo en la Gaceta Oficial del Estado y en la Tabla de Avisos del Honorable Ayuntamiento de Xalapa, Ver.

#### TARIFAS DE SANEAMIENTO DE CMAS XALAPA, VER

Rango de 0 a	DOMESTICO				COMERCIAL			
	Popular	Int. Social	Media	Residencial	Comercial I	Comercial 2	Industrial	
10	8.00	16.00	24.00	32.00	40.00	40.00	60.00	
*20	0.80	1,60	2.40	3.20	4.00	4.00	6.00	
30	1.20	2,40	3.60	4.80	6.00	6.00	8.34	
40	1.20	2.40	3.60	4.80	6.00	6.00	₿.34	
60	1,60	3.20	4.80	6.40	8.00	8.00	10.00	
80	1,60	3.20	4.80	6.40	8.00	8.00	10.00	
100	2.00	4.00	6.00	8.00	10.00	10.00	12.00	
120	2.00	4.00	6.00	8.00	10.00	10.00	12.00	
150	2.20	4.40	6.60	8.80	11.00	11.00	14.00	
200	2.20	4.40	6.60	8.80	11.00	11.00	14.00	
250	2.40	4,80	7.20	9,60	12.00	12.00	16.00	
Mas de 250	2.40	4.80	7.20	9.60	12.00	12.00	16.00	

<sup>\*</sup>A partir de 11 m<sup>3</sup> consumidos, se plasma el costo por m<sup>3</sup>.

NOTA: TARIFAS SUJETAS A LA INDEXACIÓN MENSUAL EN BASE AL INPC QUE EMITE EL BANCO DE MEXICO.

#### TRANSITORIO

Único. El presente acuerdo del Órgano de Gobierno de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz, tiene vigencia a partir del 1º de enero de 2009, con la salvedad de los usuarios que aun no hayan realizado a la fecha su pago anual anticipado deberán de cubrirlas en el momento en que efectúen este.

Ingeniero Jorge Ojeda Gutiérrez, Director General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. —Rúbrica.

folio 3222

#### EDITORA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

Director General: Dr. Félix Báez Jorge Directora responsable de la *Gaceta Oficial*: Lic. Rossana Poceros Luna Módulo de atención: Calle Morelos, No. 43, Plaza Morelos, local B-5, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver. Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver. Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 01279 8 34 20 20 al 23

www.editoraveracruz.gob.mx

Ejemplar

Νō

218

#### COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

Organismo Operador Municipal de Agua. Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

El Órgano de Gobierno de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., en sesión celebrada el día seis de octubre de dos mil cinco, en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Xalapa, en uso de las facultades que le confiere sobre el acuerdo 53/2005. Se aprueba por unanimidad el incremento en un 35% (TREINTA Y CINCO POR CIENTO), sobre la tarifa actual de cuotas a la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado, con vigencia a partir del período 10 del presente año; hágase del conocimiento al Consejo del Sistema Veracruzano del Agua el incremento acordado y aprobado por este Órgano, para los efectos de su dictaminación, debiéndose anexar la tabla tarifaria y rangos de consumo, así como el presente acuerdo. Y demás relativos de la Ley 21 de Aguas del Estado de Veracruz-Llave de acuerdo a los artículos 38, 99, 101, 102 y 103, acordó la publicación de los servicios de agua y saneamiento en la tabla de avisos del H. Ayuntamiento y en la Gaceta Oficial del estado que a continuación se describe.

#### Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. Tarifas 2005



#### Vigente al periodo 10 de 2005

RANGO DE 0 A	DOMÉSTICO POPULAR	DOMÉSTICO INTERÉS SOCIAL	DOMÉSTICO MEDIO	DOMÉSTICO RESIDENCIAL	COMERCIAL 1	COMERCIAL 2	INDUSTRIAL
10.00	30.79	44.05	55.85	66.00	66.20	76.56	84.47
20.00	3.11	4.43	5.94	7.18	6.99	8.06	9.14
30.00	3.47	4.67	6.06	7.37	7.18	8.30	9.38
40.00	3.56	4.90	6.28	7.61	7.41	8.56	9.69
60 00	3.79	5.10	6.63	8.05	7 82	8.99	10 15
80.00	4.02	5.89	7.05	8.55	8.33	9.60	10.89
100.00	4.28	6.33	7.90	9.65	9.32	10.72	12.10
120.00	4.86	6.51	8.14	9.95	9.61	11.10	12.57
150.00	5.22	7.06	8.78	10.69	10.40	12.02	13 59
200.00	5.86	7.90	9.88	12.03	11.68	13.47	15 1,5
250.00	6.56	8.88	10.99	13.34	12.96	14.93	16 79
MÁS DE 250	6.70	9.00	11.19	13.65	13.22 •	15.24	17.12

#### TRANSITORIO

El presente acuerdo del Órgano de Gobierno de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz, tiene vigencia a partir del período diez del presente año, toda vez que existe la validación, de fecha 17 de octubre de 2005, por el Consejo del Sistema Veracruzano del Agua, al haberse cumplido debidamente con la aplicación de la guía metodológica expedida por el mismo.

Ingeniero Jorge Ojeda Gutiérrez, director general de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.—Rúbrica.